



Reubir Original y Formatos Meluiond.

03-07-2025

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Mani Clara Díaz V.

FOLIOS SEC 626 al 653.

Bitácora: 16/DK-0374/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3349/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 01 de julio de 2025

EVERARDO ALVAREZ GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EVERARDO ALVAREZ GARCIA con giro de Fábrica de cajas y tarimas, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7166/2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-16-093-EVE-002/16 ubicado en DOM. CON. S/N, EN SAN JOSE DE GUADALUPE, COL. S/N,, C.P. 61060 Tlalpujahua Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 124.733 Metros cúbicos	16	626	641	29008927	29008942
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 11.92 Metros cúbicos	2	642	643	29008943	29008944
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 73.19 Metros cúbicos	10	644	653	29008945	29008954

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



2025
Día
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0374/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3349/2025

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 01 de julio de 2025


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HM/AP/MLPNO

